Expediente: **914/12**
Carátula: **SANAGUA MARIA CRISTINA C/ VARGAS RICARDO HECTOR S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/03/2024 - 04:50**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338176568 - VARGAS, RICARDO HECTOR-DEMANDADO
90000000000 - MINITTI, DOMINGO-CODEMANDADO
20141348486 - SANAGUA MARIA CRISTINA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 914/12

H20702666668

JUICIO: SANAGUA MARIA CRISTINA c/ VARGAS RICARDO HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 914/12

CONCEPCION, 11 de marzo de 2024.-

Atento a lo requerido por el letrado Carlos Antonio Tamayo y conforme lo normado por el art. 613 CPCCT, fíjese audiencia de ejecución en autos para el día 23/03/2024 a horas 12:00. A sus efectos, notifíquese al ejecutante, Dr. Carlos Antonio Tamayo, y a las partes ejecutadas, María Cristina Sanagua, Ricardo Héctor Vargas y Domingo Minitti, para que concurran personalmente el citado día por ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle Pte. Roca N° 405, esquina Haimes, de la ciudad de Concepción.

Atento que en autos, en la sentencia de fondo, las costas del proceso fueron impuestas por el orden causado, y encontrándose regulados honorarios al letrado ejecutante por distintas incidencias, corresponde notificar la presente providencia a la parte actora en su domicilio real, debiendo la misma concurrir con asistencia letrada a fines conciliatorios.

Por otra parte, se desprende de las constancias del proceso que la parte codemandada Domingo Minitti no tiene domicilio digital constituido, por lo que notifíqueselo en su domicilio real de lo aquí dispuesto. EMV

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.